

to de noticias archivísticas permite configurar el arraigo barcelonés de la familia y el personaje aludido, su nacimiento hacia la segunda mitad del siglo XIV, sus probables estudios en Bolonia, la ocupación de importantes cargos en la Cancillería regia y en la Procuradoría fiscal de la curia barcelonesa, su intervención en renombrados procesos y su actuación en el Compromiso de Caspe, etc. En un segundo apartado se ofrece una prolija descripción de las obras jurídicas atribuidas a Guillermo de Vallseca, catálogo que acrece nuestros anteriores conocimientos gracias a la infatigable exploración codicológica del autor, especialmente fructífera en la Biblioteca del Colegio de España en Bolonia. Termina el trabajo con unas referencias al influjo y proyección histórica de la obra de Vallseca, muy notable en su época y siglos inmediatos, pero olvidada luego, hasta las apreciaciones de la actual historiografía jurídica. Apéndice con 12 documentos inéditos del A. C. A. relativos en su mayoría a aspectos biográficos del autor estudiado.

* * *

El contenido del volumen se completa con un interesante "rapport" de D. Julio Valdeón sobre los estudios de historia medieval actualmente en curso en los diferentes departamentos de la Universidad de Sevilla, tanto en las Cátedras de la Facultad de Filosofía y Letras, como en la de Historia del Derecho Español, de la que se citan diversos trabajos (algunos ya leídos como tesis) de discípulos del profesor Martínez Gijón, aparte de los emprendidos por él mismo. Interesa destacar las amplias posibilidades temáticas que ofrece la nueva ubicación en Sevilla del Archivo de la casa de Medinaceli, que ha tentado ya a varios estudiosos para bucear en los fondos documentales catalanes (Ampurias, Pallars), integrantes del mismo, y que —poco conocidos hasta el presente— han de contribuir a ilustrar la historia catalana alto-medieval. En la habitual sección de Semblanzas, se presentan, con carácter bio-bibliográfico, las del ilustre profesor sardo Alberto Boscolo, tan vinculado a nuestro país y tan destacado en las relaciones entre Cataluña y Cerdeña, a cargo de D. Miguel Gual, y la del ilustre medievalista español, historiador del derecho y las instituciones, D. Luis García de Valdeavellano, a cargo del que suscribe. En Bibliografía se recoge un amplio y estimable comentario al volumen I (el único aparecido a la sazón) de la valiosa obra de R. Boutrouche, *Seigneurie et féodalité* (París, 1968, 2.ª ed.), debido a J. M. Salrach, con acertadas puntualizaciones sobre la adecuación de sus puntos de vista a la realidad hispana.

J. M.ª FONT RÍUS

GAUTIER DALCHÉ, J.: *L'histoire castillane dans la première moitié du XIV siècle* (págs. 239-252).

El ilustre hispanófilo francés presenta en estas páginas una apretada síntesis de la problemática histórica del reino de Castilla en la primera mitad del siglo XIV, que estima como etapa continuadora de la crisis abierta a

finis del siglo XIII, y bien distinta de la que se iniciara con el triunfo de los Trastámara. Con claridad y sobriedad enumera la serie de cuestiones dignas de estudio y profundización, con señalamiento de las líneas o tendencias conocidas hasta el presente en cada una de ellas. Los problemas económicos y los sociales, con las tensiones entre las diversas clases, y entre los sectores internos de las mismas, los de las minorías étnicas (judíos y musulmanes) quedan debidamente puntualizados. Bajo el epígrafe del poder real, se inventarían asimismo los extremos básicos de la vida política e institucional (poder del rey y sus delegados, aristocracia, concejos urbanos), subrayando la conocida tendencia hacia la centralización de la monarquía, y la significación en este movimiento de la acción de Alfonso XI. Numerosas sugerencias sobre extremos varios, apenas apuntadas, dan muestra de los conocimientos del autor sobre la época y país, y del amplio campo de posibilidades de investigación y estudio.

GILCHRIST, J. T.: *Diuersorum patrum sententie siue Collectio in LXXIV titulos digesta*, Monumenta Iuris Canonici, Series B. Corpus Collectionum, vol. 1 (Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, 1973), cxxvi + 214 págs., 250 × 175 mm.

Esta publicación del profesor Gilchrist viene a colmar una sensible laguna en el campo de la investigación del Derecho canónico medieval. En ella se contiene una edición crítica de la *Colección en 74 títulos* (= C74t), conocida también por las palabras de su comienzo como Colección "Diuersorum patrum sententiae". A la edición crítica precede un amplio estudio en el que se recoge y razona cuanto sobre la C74t emerge de su tradición manuscrita. Huelga decir que en este análisis Gilchrist perfila y matiza notablemente cuanto hasta ahora se había dicho sobre esta Colección. Y no se había dicho pocas cosas, ya que desde el siglo XVI se habían ocupado de ella los principales estudiosos del Derecho canónico medieval. Pese al estudio exhaustivo de Gilchrist, la C74t guarda aún enigmática como una esfinge algunos de sus principales secretos, como son el autor, fecha y lugar de composición. Y esto no es culpa del autor de este estudio, sino de la paucidad de evidencia sobre este particular en la tradición manuscrita. Lo único seguro a este respecto son tres cosas: que los códices más antiguos son de finales del siglo XI, el origen italiano de la C74t y que su uso más remoto data del tiempo de Gregorio VII (ca. 1.076).

La C74t se conserva total o parcialmente en 18 códices, dos de los cuales se conservan actualmente en El Escorial, aunque provienen de Italia. La recensión más antigua y representativa, así como la de más amplia utilización, es la Casinense. Hay otras dos (la de Lieja y la de Suabia), la última de las cuales añade al final 15 capítulos a los 315 usuales.

Las fuentes materiales, que el editor estudia ampliamente en las páginas